



VISTOS: el Informe N° 000377-2026-DGPC-VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; la Hoja de Elevación N° 000250-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, establece que *“se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial que se transmite de generación en generación es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”*;

Que, el numeral 2 del artículo 1 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y saberes tradicionales, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales inherentes a ellos. Comprenden además a las lenguas, expresiones orales, música, danzas, fiestas, celebraciones y rituales; asimismo, formas de organización social, manifestaciones artísticas, prácticas medicinales, culinarias, tecnológicas o productivas, entre otras;

Que, el literal b) del artículo 7 de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, establece que es función exclusiva del Ministerio de Cultura realizar acciones de declaración, generación de catastro, delimitación, actualización catastral, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el artículo 55 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección de Patrimonio Inmaterial está encargada de gestionar, identificar, documentar, registrar, inventariar, investigar, preservar, salvaguardar, promover, valorizar, transmitir y revalorizar el patrimonio cultural inmaterial del país, en sus distintos aspectos. Depende jerárquicamente de la Dirección General de Patrimonio Cultural;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 338-2015-MC, se aprueba la Directiva N° 003-2015-MC, Directiva para la declaratoria de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y declaratoria de interés cultural, en la que se establecen los lineamientos y normas para la tramitación del expediente de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial;

Que, la Hermandad San Isidro Labrador de Moche y la Parroquia Santa Lucía de Moche presentaron la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la “Festividad de San Isidro Labrador de Moche” a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad;



Que, a través del Informe N° 000377-2026-DGPC-VMPCIC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural remite el Informe N° 000024-2026-DPI-DGPC-VMPCIC-FAP/MC, mediante el cual la Dirección de Patrimonio Inmaterial evalúa, analiza y recomienda la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de la *Festividad de San Isidro Labrador de Moche*, vigente en el ámbito del distrito de Moche, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad;

Que, el territorio del actual distrito de Moche, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, ha sido crucial para el desarrollo de diversos grupos humanos a lo largo del tiempo debido a la presencia del río Moche que permite una agricultura estable. La cultura Moche destaca por el aprovechamiento de las aguas del río para mejorar la agricultura mediante la construcción de canales y sistemas de riego, así como por sacar provecho a la cercanía al litoral para desarrollar la pesca como una actividad complementaria;

Que, según los datos oficiales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) el distrito de Moche tiene 37 436 habitantes. La agricultura continúa siendo una actividad importante para la población, siendo parte de las actividades económicas principales del distrito junto a la actividad pesquera y pecuaria;

Que, la agricultura local se encuentra estrechamente asociada a la *Festividad de San Isidro Labrador de Moche* la cual es una de las manifestaciones culturales más representativas del distrito de Moche. San Isidro Labrador es un santo que habitó en España entre los siglos XI y XII de condición humilde dedicado a la actividad agrícola y al fervor religioso. Los milagros vinculados a este santo están relacionados al trabajo de la tierra. En el siglo XVII fue canonizado como San Isidro Labrador, “patrón de los agricultores”;

Que, la devoción a San Isidro Labrador se instaura en el Perú durante la conquista española en el siglo XVI, como parte del proceso de evangelización de la religión católica. Es necesario señalar que diversas celebraciones católicas coinciden con rituales locales suscitados por los cambios de estación que conllevan cambios en las actividades productivas;

Que, la *Festividad de San Isidro Labrador de Moche* se realiza anualmente en dos momentos del año. El primero celebra la fiesta principal entre marzo y mayo, teniendo como día central de las celebraciones el 15 de mayo, que coincide con la época de cosecha y el segundo desarrolla el homenaje de medio año en el mes de noviembre;

Que, la organización de las actividades que se llevan a cabo durante los días de fiesta era realizada por los devotos hasta la década de 1970, periodo en el que se conforma la Hermandad de San Isidro Labrador del distrito de Moche. La Hermandad es una organización comunitaria que agrupa a los devotos que se encargan de realizar actividades en el marco de la *Festividad de San Isidro Labrador de Moche*, así como de coordinar con el párroco de la parroquia Santa Lucía de Moche sobre las procesiones, misas y otros actos litúrgicos;

Que, actualmente, la Hermandad está conformada por altareros y esperadores. Durante la festividad principal, los altareros reciben la imagen de San Isidro Labrador en su domicilio y la colocan en un altar de frutas en el que permanece de un día a otro. Por su parte, los esperadores reciben la imagen en su domicilio durante el recorrido de la procesión de un altar a otro. Las familias de altareros y esperadores también son síndicos y colaboradores. Los síndicos son los representantes de la Hermandad en una jurisdicción determinada encargados de evangelizar y contribuir de manera voluntaria con colaboraciones para la festividad principal de mayo, ellos tienen a su cargo un inter –imagen



pequeña de San Isidro Labrador que es cargada durante los días de procesión. Los colaboradores brindan recursos económicos y no económicos que sirven para desarrollar actividades durante los días de celebración. Los devotos del santo patrón también contribuyen con sus colaboraciones de diferente índole que pueden ser económicas, víveres, prendas entre otros, a ellos se le cataloga como colaboradores;

Que, a partir del compromiso voluntario de los miembros de la Hermandad, el consejo directivo plantea y organiza las actividades que forman parte de los días de celebración de la fiesta principal en mayo y del homenaje de medio año en noviembre. Estas actividades incluyen el cambio de ropa de la imagen de San Isidro Labrador, el recorrido de las procesiones, el armado de altares de frutas, entre otros;

Que, desde el mes de julio a diciembre del año anterior a las celebraciones, se reciben solicitudes de familias interesadas en ser altareros o esperadores. En el mes de enero, la directiva de la Hermandad inicia la propuesta de peregrinación del año. Además, en enero o febrero, se entrega el inter al grupo de síndicos durante una misa dominical;

Que, es usual que las actividades celebratorias de la fiesta principal inicien en el mes de marzo. La vestimenta de la imagen de San Isidro Labrador es ataviada por el responsable de la secretaría de culto de la Hermandad, quien le cambia el sombrero, la capa y la alforja; las flores que adornan la imagen deben coincidir con la capa y la alforja que porte el santo. Posteriormente, se baja la imagen de San Isidro Labrador de su altar principal en el Templo Santa Lucía de Moche y es colocada en el anda de peregrinaje, luego se desarrolla la "Misa de buen viaje" como bendición del peregrinaje de San Isidro Labrador. Esta misa es ofrecida por un devoto de San Isidro Labrador en la que se realiza la presentación de ofrendas. A continuación, empieza el peregrinaje en compañía de los miembros de la Hermandad, banda de músicos de instrumentos de metal, danzas y comparsas de enmascarados, conocidos también como danza de los diablos y devotos. La peregrinación es muestra de devoción, además, de solicitud para la bendición de las cosechas;

Que, la primera parada de la imagen de San Isidro Labrador es en el altar ofrecido por la Municipalidad Distrital de Moche en la plaza de armas, en donde la imagen del santo descansa durante la noche. La procesión continúa al día siguiente hasta el 13 de mayo. Durante ese periodo, la imagen de San Isidro Labrador visita diariamente a esperadores y se queda por una noche en casa o chacra de los altareros. La imagen es llevada en un anda por miembros de la Hermandad, el cual es adornado con flores y la palana del santo con frutas ofrecidas por agricultores. En el transcurso de las procesiones, la imagen es acompañada por las comparsas de la danza de enmascarados, miembros de la Hermandad, músicos y devotos. El peregrinaje de la imagen incluye diversos sectores del distrito de Moche y dura alrededor de cincuenta días, dependiendo de la cantidad de altareros que hayan asumido el compromiso de recibir la imagen en sus hogares;

Que, por su parte, los altareros y sus familias tienen la labor de armar altares con frutas que constituyen elementos representativos de la fiesta. Los altares son arcos armados de caña o metal de tres metros de alto aproximadamente y son adornados con una gran diversidad de frutos locales y bebidas como muestra de agradecimiento al santo patrón. En estos altares, la imagen de San Isidro Labrador descansa por una noche. Durante todo el día, se realizan oraciones y preparativos antes de la llegada de la imagen del santo. Es preciso mencionar que si es la primera vez que la familia de altareros recibe al santo debe armar el altar con sus propios medios. En los años siguientes pueden recibir la colaboración de familiares o amigos para armar y vestir el arco, quienes se comprometan con esta colaboración se les conoce como "padrinos del altar";

Que, otra labor que cumplen los altareros, una vez que la imagen del santo patrón llega a su hogar, es la de realizar actos litúrgicos en honor a San Isidro Labrador, así como



brindar comida y bebida a los que acompañaron a la imagen en procesión. Los danzantes de marinera mochera bailan frente a la imagen de San Isidro Labrador que es colocado en el altar de frutas. Es importante destacar que en estos espacios se comparten platos tradicionales de Moche como la breña con raya guisada, sopa teóloga, pepián de cancha mochera, cabrito con frejol, entre otros. Se bebe chicha de jora, bebida tradicional fermentada a base de maíz. Algunas veces también se realizan verbenas en las que están presentes grupos musicales y quema de castillos;

Que, en algunas ocasiones, cuando la imagen es recibida en la chacra de un altarero, se realiza la faena, que puede ser siembra o cosecha, como ritual a la tierra y como agradecimiento por la bendición de San Isidro Labrador;

Que, es necesario señalar que los esperadores y altareros reciben ayuda de familiares o amigos para llevar a cabo los compromisos asumidos ante San Isidro Labrador. De esa manera, se crean o afianzan relaciones sociales, así como la reafirmación de la fe;

Que, el 13 de mayo se realiza el último recorrido de la imagen de San Isidro Labrador a casa o chacra del altarero. A primera hora, los danzantes de las comparsas de enmascarados se distribuyen por los campos de cultivo para recolectar productos agrícolas como camote, yuca, maíz, papa y fruta. Estos serán utilizados para los altares en los hogares y en las calles;

Que, el 14 de mayo, antesala al día central de la festividad, la quema de cohetes y el sonar de las campanas de la iglesia de Santa Lucía de Moche empiezan desde las cinco horas. Durante la mañana, los danzantes de las diferentes comparsas de enmascarados recogen productos agrícolas en las chacras que serán donados a los fieles que acompañarán la procesión del día central;

Que, antes de la misa, los padrinos del arco de fiesta, bastón y palana acuden a la casa del último altarero para vestir con frutos y bebidas el objeto que le corresponde a cada uno. Posteriormente, a las diez de la mañana se lleva a cabo la misa de Alba y bendiciones de obsequios del santo patrón, en la que se bendicen los atuendos y la medalla que porta la imagen de San Isidro en la procesión. En esta misa, los devotos piden colectivamente una buena cosecha y prosperidad de la comunidad;

Que, después de la misa, la directiva de la Hermandad organiza un almuerzo conocido como "agasajo" en el que nuevamente destaca la cocina tradicional local que incluye platos tradicionales y chicha de jora. Este es un espacio de fraternidad y celebración. Durante la tarde, la banda de músicos recorre las calles de Moche para invitar a la población a participar en las celebraciones y acompaña a los síndicos al encuentro de San Isidro en su último altar, en el que se realizan oraciones de despedida y se retiran los frutos del arco. Asimismo, la imagen de San Isidro es descendida de su anda de recorrido para vestirlo con las prendas donadas y bendecidas en días anteriores, las cuales serán utilizadas del 14 al 16 de mayo. En una parte de la casa del altarero, los miembros del Consejo directivo de la Hermandad son quienes visten la imagen;

Que, por su lado, los cargadores de la imagen y los miembros de la Hermandad de San Isidro adornan el anda para la procesión con flores y frutos recolectados del último arco. La imagen de San Isidro asciende a su anda de fiesta e inicia la procesión hacia la iglesia Santa Lucía de Moche acompañado de devotos, la banda de músicos y danzantes;

Que, es un acto tradicional que la imagen de la Virgen Santa Lucía de Moche de la bienvenida a la imagen de San Isidro Labrador en la entrada al pueblo de Moche. Seguidamente, ambas imágenes ingresan a la iglesia para la misa de vísperas. Posterior a ello, se inicia la verbená que es seguida de la serenata y el abrazo de confraternidad;



Que, el 15 de mayo, día central de la festividad, se desarrolla una gran variedad de actividades religiosas y culturales en honor a San Isidro Labrador. Por la mañana, se realiza el tradicional saludo a la aurora que consiste en la quema de cohetes. Asimismo, miembros de la directiva de la Hermandad se encargan de vestir a la imagen de San Isidro Labrador con prendas como capas, alforjas y demás donaciones;

Que, una vez culminado ello, se realiza la solemne misa de fiesta en honor al santo patrón acompañada de bandas de músicos, coro y ofrendas. Durante esta, se bendicen las donaciones hechas por los devotos, quienes entregan costales con productos agrícolas, estampas, entre otros. Una vez culminada la misa, la imagen de San Isidro es llevada por las calles principales del distrito, donde se aprecian arcos de frutas armados por los grupos de danzantes de los enmascarados con ofrendas de flores, frutas y otros productos agrícolas. Los devotos participan activamente en la procesión, también acompañan bailarines de marinera mochera;

Que, después de la procesión, la imagen retorna a la iglesia. La festividad continúa con una fiesta colectiva que incluye música, danzas y un almuerzo organizado por la Hermandad en un local adecuado. La fiesta se extiende hasta la madrugada, culminando las celebraciones del día central;

Que, el 16 de mayo es el último día de celebración e inicia con la quema de camaretazos y el sonar de las campanas de la iglesia. Durante la mañana, se realiza una romería al cementerio general de Moche en el que se rinde homenaje a los devotos fallecidos que han sido parte importante de la tradición. Este momento es acompañado por el sacerdote de la iglesia y una banda de músicos. Luego, se retorna a la plaza de armas en el que se realiza una retreta musical que es disfrutada por la población;

Que, más tarde, se desarrolla la misa de veneración en la iglesia Santa Lucía de Moche. Durante esta ceremonia, la imagen del santo es colocada frente al altar mayor y los devotos participan activamente con oraciones y cantos de alabanza. La imagen de San Isidro es retirada del anda de fiesta y trasladada al altar. Durante la tarde, se traslada el anda de fiesta al lugar donde se lleva el agasajo a los altareros y esperadores para llevar a cabo la bajada del arco de frutas por los padrinos del próximo año. Los productos son distribuidos entre la comunidad. Es un acto de generosidad y de compartir de las bendiciones recibidas. La tarde culmina con un evento deportivo entre los danzantes de los diablos enmascarados que convoca a grandes multitudes de Moche;

Que, el homenaje de medio año es otra celebración relevante para la comunidad de Moche. La organización para esta celebración comienza nueve días antes en los que se realizan misas y rezo del rosario. Esta festividad tiene lugar el 14 y 15 de noviembre y se considera un acto de renovación de la devoción hacia San Isidro;

Que, las celebraciones del 14 de noviembre inician con la misa de vísperas por la noche. Posteriormente, se realiza la verbena en el frontis de la iglesia que integra música, comida y danzantes de marinera mochera. Un momento importante es la repartición de tortas donadas por devotos. Se da el abrazo fraternal entre los asistentes y el día culminado con el canto de mariachis a la medianoche;

Que, el 15 de noviembre es el día central de la celebración. Durante la mañana, se arma el arco de frutas frente a la iglesia Santa Lucía de Moche. Durante la tarde, se lleva a cabo una misa y la imagen de San Isidro Labrador es llevada en procesión por las principales calles de Moche, que es acompañada por la quema de cohetes y la ejecución de danzas;



Que, a pesar de ser una celebración más pequeña en comparación con la festividad de mayo, el homenaje de medio año mantiene la misma esencia y simbolismo. Es una oportunidad para que los devotos agradezcan por las cosechas y pidan por bendiciones para el nuevo ciclo agrícola;

Que, los danzantes de las comparsas de enmascarados acompañan durante los días de fiesta. Es importante mencionar que esta danza es ejecutada por grupos de alrededor de 20 personas a más. Su presencia se hace notar debido a la vestimenta que puede ser de color rojo, azul, rojo y negro o rayas de colores, la cual consiste en medias largas, pantalón, camisa, zapatillas y una pequeña capa. Además, portan máscaras que marcan la identidad danzante y llevan látigos pequeños (sogas) que se mueven al compás de la música de la lata. Cada grupo es dirigido por un capataz que se distingue del resto porque su forma de vestir. Los danzantes no presentan una coreografía específica porque buscan interactuar con la población durante sus recorridos. Sus movimientos destacan por ser ágiles y presentar saltos, giros y zapateos;

Que, la marinera mochera es otro baile significativo que se ejecuta en los días de fiestas, tanto en mayo como en noviembre. Los bailarines muestran su devoción y alegría a San Isidro Labrador mediante el baile y lo acompañan durante el peregrinaje, delante de los altares de frutas en casas de los altareros o en las paradas en casas de los esperadores. La marinera mochera es una expresión cultural característica del distrito de Moche en donde los movimientos del baile y la vestimenta que portan sus bailarines aluden al trabajo en el campo, siendo una de sus distintivos que se baile sin zapatos;

Que, la Festividad de San Isidro Labrador de Moche, vigente en el ámbito del distrito de Moche, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, es una manifestación cultural que presenta elementos de la religión católica y de la cultura local que son reflejo de la devoción y de la memoria colectiva de la población del distrito de Moche. Esta expresión cultural también es muestra del respeto a los recursos naturales y a la actividad agrícola las cuales son elementos fundamentales que forman parte de las celebraciones. Asimismo, destaca el compromiso de sus devotos mediante la organización colectiva y comunitaria vigente. La presencia de la comida y la música local, y la danza de los diablos enmascarados y marinera moche son consideradas también formas de ofrendas y fervor;

Que, conjuntamente con las referencias citadas en el Informe N° 000024-2026-DPI-DGPC-VMPCIC-FAP/MC de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, se detallan las características, la importancia, el valor, alcance y significado de la *Festividad de San Isidro Labrador de Moche*, vigente en el ámbito del distrito de Moche, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, motivo por el cual dicho informe constituye parte integrante de la presente Resolución Viceministerial, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2026-JUS;

Con los vistos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y la Directiva N° 003-2015-MC, Declaratoria de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como patrimonio cultural de la Nación y declaratoria de interés cultural, aprobada por Resolución Ministerial N° 338-2015-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar como Patrimonio Cultural de la Nación a la *Festividad de San Isidro Labrador de Moche*, vigente en el ámbito del distrito de Moche, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, por las consideraciones expuestas.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, en coordinación con la comunidad de portadores, la elaboración cada cinco años de un informe detallado sobre el estado de la expresión, de modo que el registro institucional pueda ser actualizado en cuanto a los cambios producidos en la manifestación, los riesgos que pudiesen surgir en su vigencia y otros aspectos relevantes, a efectos de realizar el seguimiento institucional de su desenvolvimiento y salvaguardia, de ser el caso.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la resolución en el diario oficial "El Peruano" y su difusión en la sede digital del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura) conjuntamente con el Informe N° 000024-2026-DPI-DGPC-VMPCIC-FAP/MC.

Artículo 4.- Comunicar la resolución y el Informe N° 000024-2026-DPI-DGPC-VMPCIC-FAP/MC a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad y notificarlas a la Hermandad San Isidro Labrador de Moche y a la Parroquia Santa Lucía de Moche.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

GISELLA MARIELL ESCOBAR ROZAS
VICEMINISTRA DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES